SuperTransporte

M E M O R A N D O

20245360085033

No. 20245360085033
Bogotá, 23-07-2024

Para: **Martha Patricia Aguilar Copete**
Directora Financiera (E)

De: Directora Administrativa

Asunto: Solicitud de pago de la factura N° PEL1 2880864 de PENTAGRAMA S.A.S.

Cordial saludo,

De manera atenta enviamos la factura No. **PEL1 2880864,** a nombre de la empresa **PENTAGRAMA S.A.S**, por el valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($9.878.720,32)**, para su respectivo pago.

Lo anterior a cargo del Contrato N° 454 de 2024. Que tiene por objeto "320_contratar la adquisición de elementos para protección de deslumbramiento por fuente natural en ventanales para las oficinas de la sede principal de la Superintendencia de Transporte en Bogotá", con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56624 de 15 de marzo de 2024.

Cordialmente,

Daniela Peñaloza

Daniela Peñaloza Mejía
Directora Administrativa

Proyectó: Harold García león – Coordinador – GIT. Servicios Generales y recursos Físicos.
Adjuntos: 1 PDF (13 folios)

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

CERTIFICA:

Que recibe a satisfacción los servicios prestados por la empresa **PENTAGRAMA S.A.S**, con ocasión al Contrato No. 454 de 2024 que tiene por objeto: *Que tiene por objeto "320_contratar la adquisición de elementos para protección de deslumbramiento por fuente natural en ventanales para las oficinas de la sede principal de la Superintendencia de Transporte en Bogotá",* con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56624 de 15 de marzo de 2024.

Por lo anterior, se procede a tramitar la cuenta de cobro correspondiente a la factura **No. PEL1 2880864** por un valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($9.878.720,32)**

Dada en Bogotá D.C, a los 23 días de julio de 2024.

Daniela Peñaloza Mejía.
Directora Administrativa

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

SOMOS AUTORRETENEDORES A TÍTULO DE RENTA

según Resolución 006732 del 7 de septiembre del 2016
ACTIVIDAD PRINCIPAL 1392
Somos AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
según RESOLUCION No 035 del 29 de enero de 2021,
del Municipio de Pereira
Actividad ICA 128 sede fabril PEREIRA.

Retenedores del impuesto sobre las ventas - IVA

PENTAGRAMA S.A.S.. NIT: 816.004.182-0

Pentagrama®

072aa0a0c0f01162130bd91f260c32320812aafa30849c54ff635cc00db4f9f85f2d9f44cd5890c95c4af5301b34e42b

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - ORIGINAL

CÓDIGO: CL-800170433
NOMBRE: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
NIT: 800170433-6
TELÉFONO: 3526700
DIRECCIÓN: DG 25G 95A 85
Bogota Colombia

TOTAL ITEMS: 1
PEDIDO NRO: 30906381
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
MEDIO DE PAGO: Otro
FECHA EXPEDICIÓN: 10/07/2024 3:21:35 PM

No. PEL1 2880864
FECHA GENERACIÓN: 10/07/2024 3:21:00 PM
PLAZO: 30 Días
VENCE: 10/08/2024
ORDEN DE COMPRA: OC-454 DE 2024
TIPO ORDEN DE VENTA: PEDIDO
REFERENCIA:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	TOTAL ÍTEM
PERSIANAS	PERSIANAS	167.28	$ 8,301,445.64

OPCIONES DE PAGO:
* PAGOS ONLINE: www.persianaspentagrama.com / Portal del Distribuidor..;* BANCOLOMBIA CONVENIO No 23337 o CUENTA CORRIENTE No. 07306000733 (en formato de recaudos Bancolombia)..

SUB-TOTAL	$	8,301,445.64
IVA 19.00 %	$	1,577,274.67
VALOR TOTAL OPERACIÓN	$	**9,878,720.32**

Tipo de Negociación

Cort. Enrollable Screen factor apertura 10% color white

SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESO(S) CON TREINTA Y DOS CENTAVO(S)

HABILITACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 0518 DE ENERO 22 DE 2018; y AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN 18764071348725 DE MAYO 25 DE 2024 del No. PEL1 2,870,001 al No. PEL1 3,020,000 VIGENCIA DE 24 MESES.

ACEPTADA:

Esta FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 772,774 y S.S. del Código de Comercio. El cliente acepta que quienes la firman, tienen autorización para ello, lo cual hace responsable a su cancelación.,

NIT O C.C.:

Esta factura el derecho literal que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617del E.T., 773 y 774 del C. Co. y el art. 86 de la Ley 1676/2013. Si no es cancelada a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima autorizada por ley sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento en el pago. Así mismo, con la aceptación de esta factura se exime a PENTAGRAMA de la realización de requerimientos privados o judiciales para la constitución de mora..

Bogotá
Oficina y sala de exhibición
Carrera 18C # 121 - 45 Esquina
PBX: (57) (1) 6120266
Cel: (57) 310 492 7354

Pereira
Fábrica, oficina y sala de exhibición
Calle 40 # 11 - 55, Local 8
PBX: (+57) (6) 329 5555

Líneas Locales para atención a distribuidores
Barranquilla: (+57) (5) 385 4181
Bucaramanga: (+57) (7) 697 7833
Cali: (+57)(2) 489 4621
Ibagué: (+57) (8) 277 1654
Medellín: (+57) (4) 604 7098
Neiva: (+57) (8) 863 2400
Pereira: (+57) (6) 340 2369

PENTAGRAMA S.A.S.
Calle 40 No. 11-55 Centro Comercial Panorama Local 8 I Teléfono: (576) 329 5555 I Fax: (576) 3295555 Opc. 9 I NIT: 816 004 182-0 I Pereira - Risaralda

persianaspentagrama.com | 01 8000 111 555 | info@persianaspentagrama.com

Proveedor Tecnológico: fact-e S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: dispapeles

LA REVISORA FISCAL
DE PENTAGRAMA S.A.S
NIT.816.004.182-0

CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

He examinado los libros de contabilidad de PENTAGRAMA S.A.S los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

Que los libros oficiales se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Pereira

Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos.

Que, del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, se pudo verificar que la administración ha dado cumplimiento con lo establecido en las Leyes y se encuentra a paz y salvo con relación al pago de estos aportes de los periodos comprendidos entre NOVIEMBRE de 2023 hasta ABRIL de 2024, realizando los pagos en los tiempos establecidos.

PENTAGRAMA S.A.S organización catalogada como gran empresa cancela los aportes correspondientes al mes de MAYO del 2024 el día 21 de JUNIO del 2024 según los plazos establecidos durante el presente año, brindando claridad que los aportes a salud para todos los colaboradores se pagan mes actual y lo que compete a pensión, arl y comfamiliar para todos los colaboradores se paga mes vencido; a su vez la empresa se encuentra al día en el pago de los salarios de su personal.

Esta certificación se firma en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2024 y se expide en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PAOLA VANESSA VALENCIA O.
TP 83569-T
Revisora Fiscal
PENTAGRAMA S.A.S.

Powered by CamScanner

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 816004182	0	PENTAGRAMA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CALLE 40 11 55 L8 CC PANORAMA	PEREIRA-RISARALDA	3295555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	720893546	9468132233	E	2024/06/24	2024/06/21	BANCOLOMBIA	0	$259,506,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				325	$136,364,900	$0	$0	$136,364,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$4,216,300	$0	$0	$4,216,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	69	$35,077,300	$0	$0	$35,077,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	127	$44,145,000	$0	$0	$44,145,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	120	$52,926,300	$0	$0	$52,926,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				339	$23,818,600	$0	$0	$23,818,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	339	$23,818,600	$0	$0	$23,818,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				331	$36,716,000	$0	$0	$36,716,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	31	$4,538,900	$0	$0	$4,538,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$313,700	$0	$0	$313,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	291	$30,819,800	$0	$0	$30,819,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$355,900	$0	$0	$355,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$468,800	$0	$0	$468,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				346	$53,457,200	$0	$0	$53,457,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$2,410,900	$0	$0	$2,410,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$606,000	$0	$0	$606,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$494,900	$0	$0	$494,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$240,400	$0	$0	$240,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	83	$26,047,800	$0	$0	$26,047,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$698,300	$0	$0	$698,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	54	$4,685,400	$0	$0	$4,685,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$63,400	$0	$0	$63,400
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$67,700	$0	$0	$67,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	47	$5,597,200	$0	$0	$5,597,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$213,100	$0	$0	$213,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	98	$7,810,600	$0	$0	$7,810,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	$4,521,500	$0	$0	$4,521,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$5,490,100	$0	$0	$5,490,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$5,490,100	$0	$0	$5,490,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$3,660,100	$0	$0	$3,660,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$3,660,100	$0	$0	$3,660,100
TOTAL				**345**	**$259,506,900**	**$0**	**$0**	**$259,506,900**

2024/06/25 09:58 AM

CORTINAS ENROLLABLES

USO DEL PRODUCTO ACCIONAMIENTO MANUAL

- Hale la cadena de mando en posición vertical para subir o bajar la cortina según el nivel deseado de luz.
- No retire los conectores o topes de las cadenas
- No hale de la tela o de los perfiles para bajar la cortina enrollable
- Para subir o bajar la cortina enrollable hale la cadena con una velocidad y una fuerza apropiada, de lo contrario podrá dañar el mecanismo de control o desprender la cortina
- No intente abrir la ventana cuando la cortina enrollable se encuentre abajo
- Tenga en cuenta subir la cortina cuando vaya a barrer, aspirar
- Utilice correctamente el limpiador de vidrios , poniéndolo primero en un trapo y no directamente en la ventana para NO correr el riesgo de que este líquido manche las telas
- NO trate de reparar el producto usted mismo ya que perderá la garantía.

LIMPIEZA DEL PRODUCTO

- Aspire la tela una vez por semana (pase la boquilla de manera suave , ésta debe encontrarse limpia antes de pasarla por la tela) es la mejor forma de prevenir posibles manchas y mantener la apariencia del producto .
- No pase agua sobre los mecanismos de control

- **No** aplique blanqueadores u otros detergentes fuertes sobre los tejidos que puedan hacer daño a la tela. emplee una esponja suave o paño de color blanco, aplique el shampoo suave y/o jabón de manos sobre esta y frote sobre toda la tela de manera pareja, tome otro paño blanco, remoje en agua limpia y escurra muy bien, páselo de forma pareja sobre la tela. deje secar y suba la cortina. NO suba la cortina estando mojada.

GARANTIA.

La Garantía cubre los defectos de fabricación del producto, NO cubre daños causados por accidentes, maltrato, uso incorrecto del producto, alteraciones que no hayan sido autorizadas por la fábrica o el desgaste natural del producto.

La Garantía cubre la reparación o el remplazo de las partes que la fábrica haya identificado como defectuosas, sin que esto signifique un costo para el comprador del producto.

Si la Cortina presenta algún comportamiento irregular contáctese con PENTAGRAMA S.A.S al correo proyectos@persianaspentagrama.com garantiasbog3@persianaspentagrama.com , describa el problema que tiene su cortina ,envíe un video de ser necesario, relacione los datos de la Entidad y persona Contacto , vía correo se le asignará la hora y día de la visita de un técnico, quien se encargará de revisarlo y de ser necesario enviarlo a fábrica para su reparación.

CONTRATO No 454-2024

Bogotá 26 junio 2024
Señores: Superintendencia de Transportes

Adjunto encontrara anexos fotográficos en donde se evidencia el desarrollo del contrato.

Anexos:










Archivo


Proteccion Usuarios


Archivo instalado


Proteccion Usuarios
Instalada


Of Dir de
Investigaciones


Of Margaret Yarim


Of Dir de
Investigaciones
Instalado


Of Margaret Yarim
Instalada


Hall Of Margaret Yarim


Of Angela Paola


Hall Of Margaret Yarim
Instalado


Of Angela Paola
Instalada


Of Direcc e Invest de
Administradores


Of Direcc e Invest de
administadores
instalada


Of Dir de Promo y
Preven de Puertos


Of Dir de Investigacion
de Puertos


Of Dir de Promo y
Preven de Puertos
Instalada


Of Dir de Investigacion
de Puertos Instalada


Of Tecnologias de la
Informacion

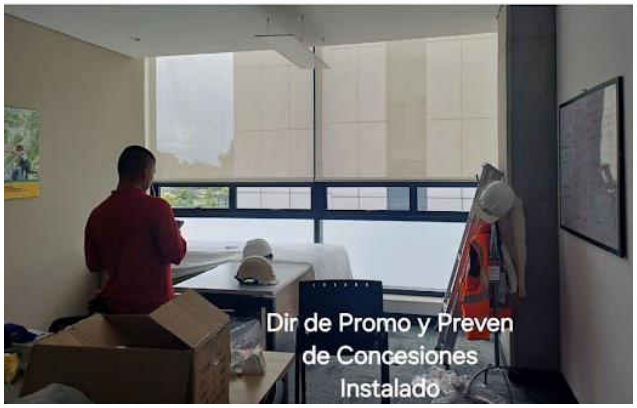

TICS

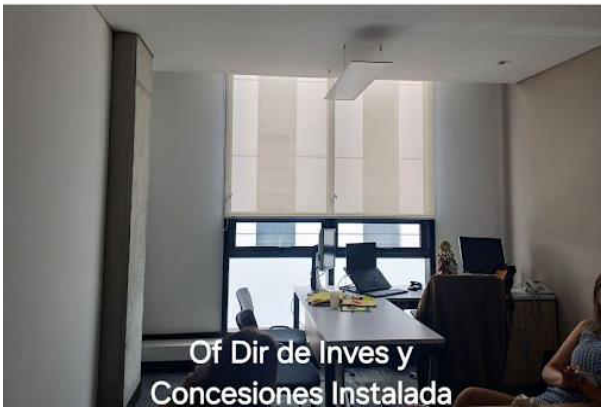

Of Tecnologias de la
Informacion Instalada


TICS Instalado


Dir de Promo y Preven
de Concesiones


Of Dir de Inves de
Concesiones


Dir de Promo y Preven
de Concesiones
Instalado


Of Dir de Inves y
Concesiones Instalada


Of de Control Interno


Of Asesora de
Planeacion


Of de Control Interno
Instalada


Of Asesora de
Planeacion Instalada


Of Asesora Juridica


Of Asesora Juridica
Instalada

HOJA	CANT	AREA	M	ANCHO	ALTO	M2
HOJA 1	1	Direcc Administra	I	2,12	1,88	3,99
	1	Direcc Financiera	I	2,03	2,20	4,47
	1		D	1,92	2,20	4,22
	1	Archivo	D	1,03	1,88	1,94
	1			1,03	2,20	2,27
	1			1,00	2,20	2,20
	1			1,10	2,20	2,42
	1			2,07	1,88	3,89
	1		I	1,10	2,20	2,42
	1		I	2,00	2,20	4,40
	1		D	1,10	2,20	2,42
	1			2,05	1,88	3,85
						38,48
HOJA 2	1	Proteccion Usuarios	I	1,10	2,20	2,42
	1		D	1,10	2,20	2,42
	1		I	1,10	2,20	2,42
	1		I	1,00	2,20	2,20
	1		D	1,73	2,20	3,81
	1		D	1,37	1,88	2,58
	1		I	1,06	2,20	2,33
	1		I	1,00	2,20	2,20
	1		D	1,12	2,20	2,46
	1			2,02	1,88	3,80
	1	Of. Director de Investigaciones	I	1,13	2,20	2,49
	1		D	1,85	2,20	4,07
	1	Of. Margaret Yarima	I	1,03	1,88	1,94
	1		D	2,05	1,88	3,85
	1		I	1,44	1,67	2,40
						41,39
HOJA 3	1	Hall Junto Of. Marg Yarima	D	1,34	2,20	2,95
	1	Of. Angela Paola	I	2,05	1,88	3,85
	1		D	1,03	1,88	1,94
	1	Of. Direccion de Administradores	I	1,97	1,88	3,70
	1		D	1,08	1,88	2,03
	1	Of. Direccion de Promocion y Prevencion de Puertos		1,10	1,88	2,07
	1		D	2,05	1,88	3,85
	1	Of. Direccion de Investigacion de Puertos	I	2,02	1,88	3,80
	1			1,04	1,88	1,96
						26,15
HOJA 4	1	Of. Tecnologias de la Informacion	D	2,00	1,88	3,76
	1		I	1,05	1,88	1,97
	1	Control Interno	I	1,94	2,20	4,27
	1		I	2,02	2,20	4,44
	1		I	1,12	1,88	2,11
	1		I	1,08	2,20	2,38
	1		D	2,05	2,20	4,51
	1		I	1,09	1,88	2,05
	1		D	2,03	1,88	3,82
	1		I	1,03	1,88	1,94
	1	Dir, Prom y Preven de Concesiones e Infraestructura	I	1,95	1,88	3,67
	1		D	2,04	1,88	3,84
						38,74
HOJA 5	1	Dir de Invest de Conseciones	I	2,17	1,88	4,08
	1	Of de Control Interno	I	2,10	1,88	3,95
	1		D	1,10	1,88	2,07
	1	Of. Asesor de Planeacion		2,05	1,88	3,85
	1			1,05	1,88	1,97
	1	Of. Asesora Juridica	I	1,95	2,20	4,29
	1		D	1,05	2,20	2,31
						22,52
	55					**167,28**

168 0,72

Recibi: Harold Garcia Leon
1020 744 863
17-06-2024.